



EXPTE. D- 315

/25-26

315



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

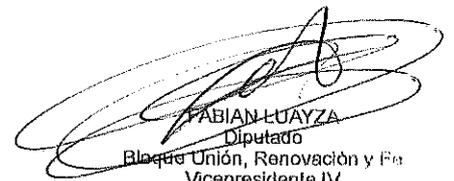
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

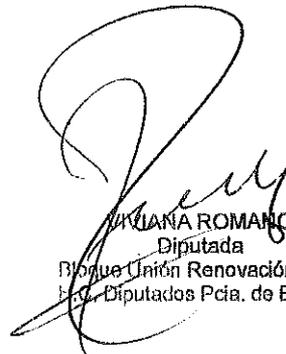
### DECLARA

De Interés Legislativo el 145° aniversario de la Cruz Roja Argentina y su destaca-  
da trayectoria.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder  
Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

  
FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
Vicepresidente IV  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MARTIN A. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MARIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Unión Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D-

315

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La Cruz Roja Argentina, fundada el 10 de junio de 1880, es un faro de la acción humanitaria en nuestro país. Desde su creación, ha trabajado incansablemente para asistir y proteger a las personas más vulnerables, guiada por los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad.

A lo largo de sus 145 años de trayectoria, esta institución ha sido protagonista en momentos críticos de nuestra historia, brindando asistencia en catástrofes naturales, emergencias sanitarias y situaciones de crisis social. Su labor ha sido fundamental en la capacitación en primeros auxilios, la promoción de la salud comunitaria y la formación de miles de voluntarios que fortalecen el tejido social.

En la provincia de Buenos Aires, su impacto ha sido especialmente significativo. La Cruz Roja Argentina ha desplegado programas y acciones destinados a garantizar el acceso a la salud, la educación y la capacitación de los bonaerenses, contribuyendo al bienestar de miles de familias. Su presencia activa en nuestra provincia refleja su compromiso con los valores de solidaridad y cooperación, trabajando en estrecha colaboración con las comunidades locales para atender sus necesidades específicas.

Reconocer el trabajo de la Cruz Roja Argentina es un acto de justicia histórica y un homenaje a las instituciones humanitarias que son pilares fundamentales de nuestra sociedad. Su contribución al bienestar de los argentinos, y en particular de los bonaerenses, refuerza la importancia de cultivar y promover los valores solidarios en nuestra sociedad.

Desde su fundación, la Cruz Roja Argentina ha sido sinónimo de esperanza, compromiso y humanidad en cada rincón de nuestro país. Creada por visionarios como Guillermo Rawson y Toribio Ayerza, esta institución ha dejado una huella imborrable en la historia nacional, no solo como una organización humanitaria, sino como un verdadero aliado en los momentos más difíciles de nuestra sociedad. En



EXPTE. D- 315 /25-26



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

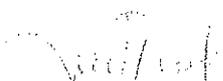
la provincia de Buenos Aires, su impacto es profundamente transformador. A través de sus filiales, la Cruz Roja ha tejido una red de solidaridad que ha permitido brindar formación en salud, asistencia en emergencias y herramientas para que miles de personas puedan construir un futuro mejor.

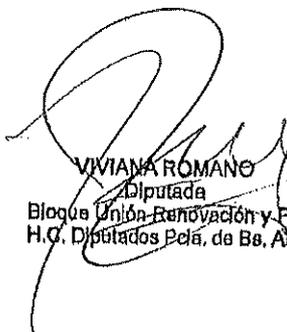
El trabajo silencioso pero poderoso de esta institución se traduce en acciones concretas: desde formar profesionales de la salud que salvan vidas hasta estar presente en catástrofes naturales y emergencias locales, llevando no solo asistencia, sino también esperanza. La Cruz Roja Argentina es mucho más que una organización; es un pilar en la construcción de una sociedad más justa y solidaria, y su presencia en Buenos Aires es una muestra de cómo el compromiso y la vocación pueden transformar realidades.

Reconocer a la Cruz Roja Argentina no es solo un acto simbólico, es también una invitación a reflexionar sobre el impacto de las instituciones que trabajan por el bienestar común. Por ello, esta Honorable Cámara no puede permanecer indiferente ante un legado que trasciende generaciones y sigue inspirando a miles de argentinos a tender una mano al prójimo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
FABIAN LIJAYZA  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
Vicepresidente IV  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MARTINA ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.